



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0013343/2018

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **María Cecilia Ames** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 14 hasta el 28 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal 324/2018 se justificaron las inasistencias, con goce de sueldo, desde el 14 hasta el 18 de julio de 2018;

que corresponde modificar la fecha de finalización de dicha licencia;

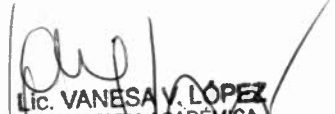
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Decanal 324/2018 para que donde dice "hasta el 18 de Julio de 2018" diga "hasta el 28 de Julio de 2018".

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 15 MAY 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0528
NG


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.